

Santiago, 31 de julio de 2019.



Señor  
Exequiel Segall  
Presidente  
Tribunal Autónomo de Disciplina  
Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 30 de Julio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Colina** en adelante El Club:

1. Observaciones:

- El club presento fuera de plazo (17 de Julio 2019) los comprobantes de cotizaciones previsionales y sueldos correspondientes al proceso de remuneraciones de Junio 2019, los cuales registran fecha de pago 10 de Julio y 28 de Junio respectivamente.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de información mensual, en especial en el numeral 3.3.2 (Plazo) del artículo 71 ° contenidos en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte.

Diego Karm

Unidad de Control Financiero



Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.